



DECRETO 120/2017, de 18 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se otorga el “Premio Miguel Labordeta 2016”.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 22/2013, de 19 de febrero, por el que se regulan los premios a la creación literaria y al sector del libro en Aragón, y se instituye el “Premio Miguel Labordeta”, y en la Orden ECD/189/2017, de 2 de febrero, por la que se convoca el “Premio Miguel Labordeta 2016”, de conformidad con la propuesta acordada por unanimidad del Jurado, constituido al efecto, el día 12 de junio de 2017, presidido por la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, y previa deliberación del Gobierno de Aragón, en su reunión del día 18 de julio de 2017,

DISPONGO:

Artículo único. Otorgar el “Premio Miguel Labordeta 2016” a José Ramón Ayllón Guerrero, por su obra “Climogramas de estación emocional”, según el jurado “Por la encarnación de diferentes voces en un discurso poético coherente, lleno de sensualidad, y por la conformación de un libro compacto con buen manejo de ritmo y de las formas poéticas”.

Zaragoza, 18 de julio de 2017.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,
JAVIER LAMBÁN MONTAÑES**

**La Consejera de Educación, Cultura y Deporte,
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN**